



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME  
MESAS DE PACTOS DE LA “HERRAMIENTA DE  
SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DISTRITAL” - VIGENCIA 2017  
(octubre - noviembre 2017)**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 2 y 14 del Acuerdo Distrital 24 de 1993.

**Bogotá, D.C., diciembre de 2017**



## Tabla de contenido

1.	La estrategia de Observatorios Ciudadanos .....	6
1.1	Qué es el Observatorio Ciudadano Distrital.....	6
1.2	Modificaciones a la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital .....	7
1.3	Ruta metodológica de la estrategia de acompañamiento al OCD .....	11
a.	Mesas de pactos .....	11
b.	Revisión de evidencias .....	12
c.	Mesas de verificación .....	12
d.	Elaboración y presentación de informe .....	12
e.	Seguimiento a resultados de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital .....	12
2.	Resultados alcanzados en las Mesas de Pactos vigencia 2017.....	12
2.1	Mesas de Pactos vigencia 2017 .....	12
3.	Conclusiones .....	14
4.	Pasos a seguir .....	15

## Lista de Tablas

<i>Tabla 1.</i>	Conformación del Observatorio Ciudadano Distrital - 2017 .....	6
<i>Tabla 2.</i>	Mesas de Pactos vigencia 2017.....	13
<i>Tabla 3.</i>	Entidades que asistieron a Mesas de Pactos vigencia 2017 .....	13
<i>Tabla 4.</i>	Entidades faltantes en las Mesas de Pactos vigencia 2017 .....	14

## Lista de Figuras

<i>Figura 1.</i>	Ejes de la Herramienta de Seguimiento Distrital. ....	9
<i>Figura 2.</i>	Semaforización de la Herramienta de Seguimiento Distrital. ....	9
<i>Figura 3.</i>	Ruta metodológica para la implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital.....	11



## Glosario de Términos

DADEP	Departamento Administrativo de La Defensoría del Espacio Público
DASCD	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
EAB	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá
IDIGER	Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo
IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDIPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IPES	Instituto para la Economía Social
SCJ	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SED	Secretaría de Educación Distrital
SG	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá



SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SLIS	Subdirección Local de Integración Social
UACD	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UMV	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
VD	Veeduría Distrital



## Introducción

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de su misión como entidad de control preventivo y promotor del control social en Bogotá, tiene como objetivo contribuir en el fortalecimiento de la gestión de las Alcaldías Locales, a partir de la cualificación de la ciudadanía para el cuidado de lo público y de la promoción de los espacios de diálogo entre los ciudadanos y las entidades públicas. Dentro de este marco, la Veeduría Distrital acompaña técnicamente a grupos de ciudadanos organizados alrededor de la figura del Observatorio Ciudadano Distrital (en adelante, OCD) quienes adelantan esfuerzos de control social y petición/rendición de cuentas permanente.

El OCD utiliza como fuente de diálogo con la Administración la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital (basada en el estándar internacional ISO 18091:2014 - en adelante, Herramienta de Seguimiento Distrital). Ésta herramienta, así como los espacios que se despliegan en el contexto de su aplicación, propician el diálogo abierto con funcionarias y funcionarios públicos buscando el mejoramiento de la gestión pública, la prevención de la corrupción, el fomento a la transparencia, y la promoción del cambio cultural hacia el cuidado de lo público.

La implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital apunta a facilitar una estrategia de control social que permite una interlocución entre el OCD y las diferentes entidades del nivel distrital con lenguajes, estándares y parámetros de verificación reconocidos por los diferentes actores, eliminando barreras de comunicación y generando reglas de juego claras, donde la Veeduría Distrital participa como garante y presta acompañamiento al proceso en el rol de asesoría técnica. Es importante señalar que, desde su conformación, el OCD ha permitido, además de lo indicado anteriormente, el empoderamiento de los ciudadanos para organizarse en torno al control social y la promoción de la rendición de cuentas pública de manera informada, cualificada y rigurosa.

Este documento tiene como objetivo presentar los resultados de las Mesas de Pactos realizadas con el OCD y las entidades distritales. Estas mesas representan la primera fase de la ruta de implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital y el inicio del proceso de verificación de la vigencia 2017. Para ello, en un primer momento se definirá la estrategia del Observatorio Ciudadano, la conformación del OCD al 2017, y los cuatro ejes de análisis que integran la Herramienta de Seguimiento Distrital; a continuación, se expondrán los resultados de las Mesas de Pactos; y finalmente, se presentarán las respectivas conclusiones y pasos a seguir para continuar con el proceso de verificación de la vigencia 2017.



## 1. La estrategia de Observatorios Ciudadanos

### 1.1 Qué es el Observatorio Ciudadano Distrital

El OCD es un espacio de diálogo ciudadano cuyo principal objetivo es el ejercicio del control social a la gestión pública distrital. Está integrado por personas que tienen conocimiento sobre los problemas y potencialidades que tiene su localidad y el Distrito Capital. A su vez, participan en representación de organizaciones e instancias de participación ciudadana, o a título individual.

Los integrantes del OCD provienen de los Observatorios Ciudadanos Locales, donde existe una gran diversidad de participantes, dado que allí convergen personas de diferentes rangos etarios, géneros, orientaciones sexuales o intereses en temas particulares (ambiente, movilidad, salud, educación, etc.), permitiendo enriquecer el ejercicio de control social a partir de miradas que conjugan diversas formas de comprender y describir tanto los problemas distritales como las posibles soluciones a los mismos.

La tabla que se presenta a continuación, refleja el número de los miembros con los que cuenta el OCD y la participación que tienen éstos frente a cada uno de los cuatro ejes en la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital:

*Tabla. 1. Conformación del Observatorio Ciudadano Distrital - 2017*

No.	Nombre	Observatorio Ciudadano Local al que pertenece	Eje de trabajo en el OCD
1	Rafael Gabriel Barragán	Chapinero	4
2	Nicole Tatiana Valbuena	Chapinero	4
3	Demetrio Ruiz Pérez	Usme	4
4	Blanca Palomares	Usme	3
5	Rosa Pulido	Bosa	3
6	Alba Yolanda Guerron	Kennedy	3
7	María Micaela Camacho	Kennedy	3
8	Luis Enrique Rincón	Kennedy	3
9	Luis Mora	Engativá	4
10	Paola Zipacón.	Engativá	1
11	Mireya Urquina	Engativá	2
12	Jairo Omar Ortega	Barrios Unidos	3
13	Aura Rosa Cabra	Teusaquillo	3
14	Alberto Nieto	Teusaquillo	2
15	Telésforo Ramos	Teusaquillo	4
16	Enrique Díaz Herrera	Teusaquillo	4
17	Cesar Merlano	Teusaquillo	4
18	Leonor Herrera	Teusaquillo	1
19	Jaime Alberto Muñoz Zambrano	Mártires	1
20	Álvaro Ramos	Candelaria	1
21	Tito Alirio Casallas Gutiérrez	Rafael Uribe Uribe	3
22	Mario Jaramillo Barón	Ex integrante Santa Fe	2



No.	Nombre	Observatorio Ciudadano Local al que pertenece	Eje de trabajo en el OCD
23	Gabriel Prieto	Ex integrante de Barrios Unidos	2

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

## 1.2 Modificaciones a la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital

El OCD utiliza como base de su ejercicio de control social y petición/rendición de cuentas permanente la Herramienta de Seguimiento Distrital. Dicha herramienta busca realizar un diagnóstico que le permita a la ciudadanía verificar el grado de gestión adelantado por las autoridades públicas respecto a unas condiciones mínimas indispensables para el desarrollo integral del territorio y las comunidades, centrando su atención en temas de competencia de las entidades distritales de Bogotá.

Durante el mes de octubre del año 2017, se llevó a cabo la revisión de la Herramienta de Seguimiento Distrital a partir de las propuestas realizadas por los ciudadanos participantes del OCD, las cuales estaban basadas en la creación de nuevos subindicadores y en ajustes de algunas evidencias y parámetros de medición. De igual manera, para este momento, también se tuvo en cuenta los comentarios o recomendaciones realizadas por las entidades participantes durante el desarrollo de las Mesas de Pactos y de las Mesas de Verificación.

A continuación, se presenta en detalle los ajustes que se realizaron en cada uno de los ejes que componen la Herramienta de Seguimiento Distrital, respecto a la herramienta con la cual se verificó en la vigencia 2016<sup>1</sup>:

### Eje 1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno

- Se eliminan los asteriscos ubicados en los subindicadores *1.3.1 Fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos*, *1.4.1 Promoción de la participación ciudadana*, *1.4.2 Promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial*, *1.4.3 Control social a la gestión pública*, *1.8.1 Sanción a las faltas disciplinarias*, *1.9.1 Plan anticorrupción (ley 1474 de 2011)*, *1.9.2 Formación y asesoría al servidor público para la atención y orientación ciudadana*, *1.9.4 Monitoreo de la satisfacción ciudadana en las entidades del distrito capital*, *1.10.2 Órganos de control*, y *1.10.3 Oficinas de control interno*, donde se solicitaba, además de a las entidades distritales competentes de brindar un registro, evidencias a otros cinco entes que escogiera el OCD para conocer su gestión particular sobre estos temas. Sin embargo, esto complejizaba el proceso de verificación y por sugerencia de los ciudadanos, se definió solicitar las evidencias sólo a los responsables directos.

<sup>1</sup> Para ampliar la información ver la Herramienta de Seguimiento Distrital vigencia 2016.



- Se eliminó el subindicador *1.2.3 Coordinación y/o articulación con organizaciones de la sociedad civil y de la iniciativa privada*, toda vez que no existe específicamente normatividad que defina una Entidad responsable para este tema.
- Se modificó el nombre del actor responsable de brindar evidencias sobre el subindicador *1.2.4 Eficacia del Consejo Distrital de Gobierno*, trasladando la competencia inicial de la Secretaría Distrital de Gobierno a la Secretaría Privada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por tener mayor injerencia sobre este ítem.

## **Eje 2. Desarrollo Económico**

- Se trasladó el subindicador *3.1.1 Evaluación del servicio de transporte público*, quedando ubicado en el numeral 2.6.8 junto con los demás subindicadores solicitados a la SDM y Transmilenio S.A.

## **Eje 3 Desarrollo Social Incluyente**

- Se unificaron los subindicadores *3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte* y *3.2.4 Infraestructura para las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre*, toda vez que la evidencia entregada por el IDRD refleja que la información requerida para ambos temas es la misma. Por lo anterior, se definió el subindicador *3.2.3 Infraestructura para la práctica del deporte y las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre*.
- Se incorporaron los subindicadores *3.1.1 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público*, *3.1.2 Cobertura, continuidad, calidad y eficiencia del servicio de acueducto*, y *3.1.3 Cobertura, continuidad, calidad y eficiencia del servicio de alcantarillado* sobre servicios públicos, debido a que estos ítems eran verificados solamente en la Herramienta de Seguimiento Local, y el OCD recomendó que su aplicabilidad también era competencia del nivel distrital.
- Se creó el subindicador *3.9.2 Implementación de acuerdos y construcción de paz en el Distrito Capital*, debido a que el OCD solicitó su incorporación por ser un tema coyuntural frente al cual la Administración debe adelantar acciones.

## **Eje 4. Desarrollo Ambiental Sustentable**

- Se incorporaron los subindicadores *4.4.5 Protección y bienestar animal*, *4.4.7 Mitigación del cambio climático* y *4.6.8 Modelo de restauración ecológica de humedales*, por solicitud de la EAB, quienes resaltaron que su accionar en el Distrito podría dar también información sobre estos ítems que inicialmente estaban referenciados en la Herramienta de Seguimiento Local.





En consonancia con lo argumentado en lineamientos anteriores y tomando como referencia las modificaciones que fueron previamente relacionadas, la figura que se presenta a continuación devela de manera puntual la composición de los ejes temáticos, y sus 39 indicadores los cuales se encuentran desagregados en 164 subindicadores:

Figura 1. Ejes de la Herramienta de Seguimiento Distrital.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital.

El diagnóstico realizado a partir de los indicadores y subindicadores de la Herramienta de Seguimiento Distrital se presenta en forma de semáforo permitiendo, tanto a la ciudadanía como al Gobierno Distrital, identificar las prácticas que se están realizando de forma adecuada. A su vez, identifica las prácticas que requieren más esfuerzo y las que no cumplen los mínimos aceptables de acciones propuestas para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.


Figura 2. Semaforización de la Herramienta de Seguimiento Distrital.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital.




La valoración de los indicadores y subindicadores realizada por el OCD clasifica en rojo, amarillo o verde cada subindicador e indicador, y genera un dictamen o resultado final de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento Distrital atendiendo a los siguientes criterios:


 **Cambia (Rojo):** No existe suficiente evidencia de que el Gobierno Distrital atienda el tema de forma adecuada para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

En rojo se semaforizan los subindicadores que están en un nivel inaceptable de acuerdo a los parámetros de medición de la Herramienta de Seguimiento Distrital, o que no son soportados con evidencias.

Este dictamen da una alerta a las entidades para generar cambios en la gestión y en la generación de diálogos transparentes con la ciudadanía.

 **Mejora (Amarillo):** El Gobierno Distrital tiene un nivel por debajo de lo aceptable en las prácticas mínimas indispensables para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

En amarillo se semaforizan los subindicadores que están un nivel por debajo de lo aceptable de acuerdo a los parámetros de medición de la Herramienta de Seguimiento Distrital, o aquellos para los cuales se aportó evidencia parcial por parte de las entidades. Estos subindicadores dan un mensaje de alerta a las Entidades Distritales para incorporar acciones dirigidas a la mejora de la gestión.

 **Avanza (Verde):** El Gobierno Distrital presenta a la ciudadanía cada una de las evidencias solicitadas para demostrar que tiene un nivel aceptable en las prácticas mínimas indispensables para garantizar calidad de vida a sus ciudadanos.

En verde se semaforizan los subindicadores que cumplen con las prácticas mínimas de acuerdo a los parámetros de medición de la Herramienta de Seguimiento Distrital y hacen entrega completa de las evidencias solicitadas. Da un mensaje a las entidades y la Administración sobre su avance en la gestión.

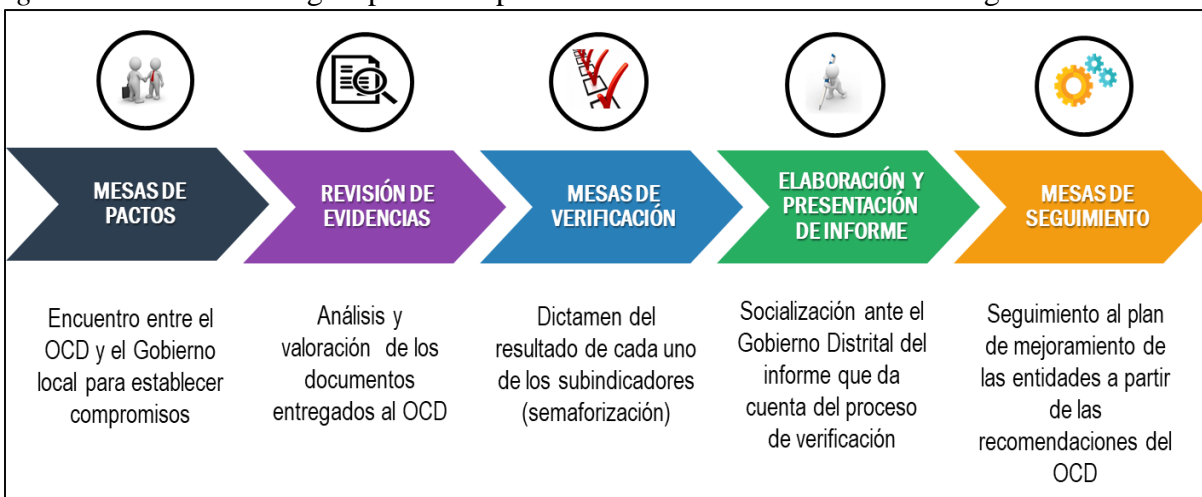
Para finalizar, es importante señalar que los resultados de la Herramienta de Seguimiento Distrital deben leerse únicamente como el reflejo de un diagnóstico realizado por el OCD a partir de los parámetros de medición establecidos y basados en la información entregada por las entidades públicas del Distrito. Por lo anterior, un análisis completo de la gestión de las autoridades públicas requiere complementar la mirada de la Herramienta de Seguimiento Distrital con otros instrumentos de medición.



### 1.3 Ruta metodológica de la estrategia de acompañamiento al OCD

La implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital se adelanta a través de un proceso que contempla cinco fases principales. Inicia con la suscripción de pactos entre la ciudadanía y el Gobierno Distrital sobre las evidencias que reflejan la gestión realizada respecto a los distintos subindicadores. Posteriormente, se lleva a cabo un ejercicio de verificación de la calidad de las evidencias en mesas de diálogo entre ciudadanía y entidades. A partir de la verificación, se realiza una valoración a manera de semáforo denominado *Dictamen* que refleja el estado de cada uno de los indicadores y subindicadores de la Herramienta de Seguimiento Distrital, dando paso a la elaboración de un informe de resultados de su aplicación. Finalmente, se realiza una o varias mesas de seguimiento orientadas a fortalecer el diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las autoridades públicas con el fin de ajustar, mejorar o profundizar en los asuntos abordados por la Herramienta de Seguimiento Distrital.

Figura 3. Ruta metodológica para la implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital.



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital.

A continuación, se presenta un breve resumen de las acciones adelantadas en cada una de las fases de la metodología:

#### a. Mesas de pactos

La Mesa de Pactos es el momento de encuentro entre el OCD y el Gobierno Distrital en el cual se acuerdan las evidencias objeto de verificación por parte de los ciudadanos y que serán fuente para la valoración que éstos harán de cada uno de los indicadores y subindicadores de la Herramienta de Seguimiento Distrital.



### **b. Revisión de evidencias**

Etapa en la que la Veeduría Distrital recibe y organiza las evidencias enviadas por el Gobierno Distrital, por cada uno de los ejes de la Herramienta de Seguimiento Distrital, con el fin de entregarlas al OCD para que inicien el proceso de revisión de ésta información y puedan generar un pre-dictamen del resultado de su análisis.

### **c. Mesas de verificación**

Las Mesas de Verificación son el segundo momento de encuentro entre el OCD y el Gobierno Distrital. Tras la revisión de las evidencias entregadas por las entidades públicas y la realización de un pre-dictamen, el propósito de las Mesas de Verificación es conducir un ejercicio de diálogo que tiene como fin producir un dictamen final del estado de cada uno de los indicadores y subindicadores de la Herramienta de Seguimiento Distrital.

### **d. Elaboración y presentación de informe**

En un ambiente de diálogo, el OCD comparte resultados, recomendaciones y sugerencias a la Administración Distrital acerca de los resultados de la verificación, los avances del plan de mejoramiento y los desafíos que enfrentan, generando círculos virtuosos de interacción entre la ciudadanía y el gobierno, que sume a la construcción de un proyecto colectivo de ciudad.

### **e. Seguimiento a resultados de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Distrital**

Es el último momento de la ruta metodológica. En esta fase se adelantan escenarios de diálogo entre la ciudadanía y las entidades distritales con el fin de realizar seguimiento a los subindicadores dictaminados en las Mesas de Verificación en rojo, amarillo o verde<sup>2</sup> que han sido priorizados por los ciudadanos mediante la generación de observaciones, solicitudes y/o recomendaciones ciudadanas, con el fin de fortalecer los programas, proyectos y/o actividades de la gestión pública en el nivel territorial.

## **2. Resultados alcanzados en las Mesas de Pactos vigencia 2017**

### **2.1 Mesas de Pactos vigencia 2017**

En el desarrollo de las Mesas de Pactos participaron los miembros de los OCD, el Gobierno Distrital, y la Veeduría Distrital como árbitro del proceso y garante del diálogo entre OCD y Gobierno Distrital. Estos espacios se llevaron a cabo a lo largo del mes de noviembre de 2017.

---

<sup>2</sup> Es importante aclarar que el seguimiento no se aplica para todos los subindicadores dictaminados en verde, solo para aquellos que fueron priorizados por el OCD, por tratarse de temas sensibles que generan mayor preocupación a la ciudadanía.



Durante las Mesas de Pactos se acordaron las evidencias objeto de verificación por parte de los ciudadanos y que serán fuente para la valoración que éstos harán de cada uno de los indicadores y subindicadores de la Herramienta de Seguimiento Distrital. Adicionalmente, se registraron en los formatos de pactos, las observaciones y/o aclaraciones realizadas por las entidades participantes para definir la información a entregar y las fechas para la recepción de los documentos solicitados.

A continuación, se presentan de manera discriminada los resultados generales de las Mesas de Pactos correspondientes a la vigencia 2017:

*Tabla. 2. Mesas de Pactos vigencia 2017*

<i>Eje</i>	<i>Fecha Mesas de Pactos Vig. 2017</i>	<i>No. Pactos firmados por Eje</i>
Eje 1 Desarrollo Institucional	15/11/2017	39
Eje 2 Desarrollo Económico	15/11/2017	12
Eje 3 Desarrollo Social	15/11/2017	54
Eje 4 Desarrollo Ambiental	15/11/2017	31

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

Como se evidencia, de los 164 subindicadores que componen la Herramienta de Seguimiento Distrital, el OCD constituyó la firma de 136 pactos. Los ejes que concentraron el mayor número de pactos celebrados fueron los denominados Desarrollo Social, seguido de Desarrollo Institucional y de Desarrollo Ambiental. A continuación se relacionan las entidades que asistieron a las Mesas de Pactos:

*Tabla. 3. Entidades que asistieron a Mesas de Pactos vigencia 2017*

<i>No.</i>	<i>Entidades Participantes</i>
1	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
2	Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo
3	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
4	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
5	Instituto de Desarrollo Urbano
6	Instituto para la Economía Social
7	Secretaría Distrital de Ambiente
8	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
9	Secretaría Distrital del Hábitat
10	Secretaría Distrital de Integración Social
11	Secretaría Distrital de Movilidad
12	Secretaría Distrital de la Mujer
13	Secretaría Distrital de Planeación
14	Secretaría Distrital de Salud
15	Secretaría de Educación Distrital
16	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
17	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá



18	Secretaría de Hacienda Distrital
19	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
20	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
21	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial
22	Veeduría Distrital

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

De otra parte, en la siguiente tabla se relacionan las entidades que no asistieron a las Mesas de Pactos y la asignación de los ejes que le corresponden a cada una de ellas:

*Tabla. 4.* Entidades faltantes en las Mesas de Pactos vigencia 2017

<i>Eje</i>	<i>Entidad</i>	<i>Pactos pendientes</i>
Eje 1	Alcaldía Mayor	1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	1
Eje 2	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11
	Instituto Distrital de Turismo	2
Eje 3	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	2
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	5
	Secretaría Distrital de Gobierno	1
Eje 4	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	1
	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	3
	Secretaría Distrital de Educación	1

*Fuente:* elaborada por la Veeduría Distrital

### 3. Conclusiones

1. Dado el compromiso, la apropiación y manejo que evidenciaron los integrantes del OCD en relación a la implementación de la Herramienta de Seguimiento Distrital, fue posible llevar a cabo el proceso de control social a la gestión pública a feliz término de las Mesas de Pactos vigencia 2017.
2. Se resaltan los procesos de sensibilización realizados por la Veeduría Distrital, que tuvieron por propósito presentar y aclarar dudas a los nuevos referentes designados por las diferentes entidades del nivel central frente a la metodología de las Mesas de Pactos, acordando oportunamente las evidencias a verificar para la vigencia 2017.
3. La inclusión de nuevos subindicadores en la Herramienta de Seguimiento Distrital, a partir de las recomendaciones y sugerencias dadas por los miembros de los OCD, conllevó a que la ciudadanía conociera programas y/o proyectos alrededor de temas como mitigación del



cambio climático, protección animal, implementación de acuerdos y construcción de paz en el Distrito Capital, entre otros.

#### **4. Pasos a seguir**

Posterior a la realización de las Mesas de Pactos, los OCL con el acompañamiento técnico de la Veeduría Distrital, deberán realizar una revisión y análisis de las evidencias entregadas por la Administración Distrital, con el propósito de emitir un pre-dictamen frente a cada uno de los subindicadores pactados. A su vez, con el propósito de implementar la segunda etapa de la Herramienta de Seguimiento Local, correspondiente a la Revisión de Evidencias, es necesario tener en cuenta los siguientes pasos:

- Reactivar la interlocución de los actores intervinientes en el proceso de control social (OCD, Entidades Distrital y Veeduría Distrital).
- Recepcionar y organizar las evidencias entregadas por cada una de las entidades.
- Desarrollar un mecanismo de seguimiento a las evidencias no entregadas por las entidades, con el fin de obtener la mayoría de la información pactada.
- Realizar mesas de trabajo para dar lectura y análisis a las evidencias otorgadas por cada una de las entidades a los OCD.
- Desarrollar la convocatoria para realizar las Mesas de Verificación.
- Realizar las Mesas de Verificación del nivel distrital.

FIN